

ACTA DE EVALUACIÓN **DE LAS PROPUESTAS** CONVOCATORIA PÚBLICA **UPME STR 07 - 2015**

Página 1 de 2

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS. CONSTRUCCIÓN. OPERACIÓN MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 220/66 kV, CONVERTIBLE A 220/110 kV, de 150 MVA EN LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE.

En Bogotá D.C., siendo las diez y diez (10:10 a.m.) horas del día catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el Comité Evaluador se reunió para evaluar el Sobre No. 1 de cada una de las Propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria UPME STR 07 - 2015.

Realizada la revisión del contenido del Sobre No. 1 de cada una de las Propuestas, se determinaron como conformes aquellas presentadas por la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA y por el CONSORCIO TRELCA (conformado por INPRELCO S.A.S, COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S e INCER S.A.S) toda vez que cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista, según se detalla en los cuadros de calificación anexos. Así mismo, se determinó como no conforme aquella presentada por el CONSORCIO ALIADAS CARIBE (conformado por INGENIERÍAS ALIADAS S.A., SERINGEL LTDA, INGENIERIA Y DISEÑO S.A, INGEOMEGA S.A, UNION ELECTRICA S.A, FUREL S.A, INGELECTRICA S.A., MEJIA ACEVEDO S.A.S. y KIVU S.A.S) toda vez que su Garantía de Seriedad no cumple con los requisitos previstos en los DSI en la medida que hace referencia e incorpora los términos de una póliza de seguros expedida en el formato de "GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (Decreto 1082 de 2015)" cuyos términos no son aplicables a los procesos de selección de inversionistas como el que es objeto de la presente convocatoria, ya que dicha póliza de seguros ampara a entidades estatales contratantes por riesgos propios de la contratación estatal. Adicionalmente la propuesta presentada por el CONSORCIO ALIADAS CARIBE presenta otras inconsistencias que se detallan en los cuadros de calificación anexos.

Para constancia, se firma la presente Acta de Evaluación de Propuestas, Sobre No. 1, de la Convocatoria UPME STR 07 - 2015, a los catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015), por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 4:58 p.m.

MARIA CRISTINA LOZANO

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

Av. Calle 26 # 69 D-91, Piso 9° Bogotá D.C. PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 221 95 37 Linea Gratuita Nacional 01800 911 729 www.upme.gov.co









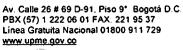
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 07 – 2015

Página 2 de 2



Anexo: Cuadros de calificación de las Propuestas de la Convocatoria Publica UPME STR 07-2015.

TDR: 150 – 41 – 1 UPME STR 07-2015 Segundo transformador El Bosque.









CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 07 – 2016
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No. 1 DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEGUNDO TRANSFORMADOR 220/56 KV CONVERTIBLE A
220/110 KV DE 150 MYA EN LA SUBESTACION EL BOSQUE

Proponente: CONSORCIO TRELCA - Conformado por: INCER SAS, INPRELCO SAS y COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 1 - PROPUESTA TECNICA Carta de Presentación de Documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por el	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMENT
Carta de Presentación de Documentos, de conformidad con el Pormulario 2, suscrita por el Representante Legal o el Apoderado			CUMPLE
La carta de presentación de documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por su Representante Legal o el apoderado.	i. 000002 a 000003	Presenta carta suscrita por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su candición de Representante legal del CONSORCIO TRELCA, conforme a lo estipulado en la minuta de constitucion del Consorticio (Folio 000031).	ŞI
	ii. ccccc5	ii. Adjunta comprobanto de pago de los DSI.	
Garantia de Seriedad		The state of the s	CUMPLE
Security du Contrage		i. Formulario de constitución de Garantía de Seriedad expedida por el BANCO AVVILLAS, firmado por parte de:	
La Garantia de Seriedad, con la documentación y en los términos previstos en el Numeral 8.4. (el original de la Garantia de Seriedad conforme el modelo contenido en el Formulario 3)	i. 600007 al 000008	aEntidad que emite Garantia: CARLOS ALBERTO VELEZ MORENO en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL (folio 000021)	SI
		 bProponenteJUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO TRELCA, conforme a lo estipulado en la minuta de constitucion del Consoricio (Folio 09031) 	
Beneficiario: Unidad de Planeación Mínero Energética - UPME.	i. 000007 al 000008	La Garantía Bancarla de Seriedad expedida por BANCO AVVILLAS señala como beneficiarlo la UPME.	SI
Vator mínimo: TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 338,545,000) moneda legal colombiana.	i. 000007 al 000008	i. El valor de la Garantía Bancaria cubre el monto solicitado.	SI
Vigencia minima: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o hasta que la Creg expida la Resolución oficialice el lingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar prorrogas de dos (2) meses.	i. 000007 at 000008	La Garantia tiene vigencia desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 01 de febrero de 2016 o hasta la fecha de expedición de la Resolución de la CREG oficiando IAE, con prorrogas a solicitud de la UPME.	sı
La Garantia debo estar acompañada por documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantia. Este documento es para verificar si la ordidad que expide la Garantia es una Entidad Financiera de Primera Categoria.	i. 000010 at 000018	i. Anexa documento de calificación de riesgos expedido por BRC STANDARD & POOR'S con fecha de CCTUBRE de 2015, donde asigna calificación AAA para largo plazo y BRC1+ para corto plazo al BANCO AVVILLAS, quien es la que expide la Garantia de Scriedad.	
Adicionatmente un Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con una fecha de expedición no superior a treinta (30) dius calendario a la fecha de presentación de la Propuesta, dunda conste la representación legal de la sociedad emisora y aparezca su permiso de funcionamiento.		ii. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedicion 13 de OCTUBRE de 2015 donde figura la representación legal del Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ MORENO del BANCO DE AVVILLAS. Firma como Secretario AD-HOC de la Superintendencia Financiera de Colombia MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA.	SI
jeto de la garantia: Garantizar irrevocablemente la scriedad de la Propuesta que formula el Proponento a la UPME, de conformidad con los Documentos de Selección del Inversionista STR. (i) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	I. 000007 al 000008	I. Cubre los dos objetos solicitados.	SI
Existencia y Representación Legal del Proponente		i, No Aplica	CUMPLE N.A.
Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal Si no es Sociedad por acciones: Debe presentar los documentos que acrediton su existencia (leyes, decretos, acuerdos), los que acrediten la representación legal, los estatutos, y, si de acuerdo con éstos se requiere autorización, la correspondiente autorización del crigano competente.		I. No Aplica.	N A.
Si es Consurcia: Documento de constitución del Consorcio, suscrito por los representantes legales de cada uno de tos integrantes del Consorcio, el cual deberá contener: -{} -{} -{} -{} -{} -{} -{} -{} -{} -{	ii. 000027 al 000031 iii. 000038 a 000045 iii. 000053 al 000058	I. El acuerdo Consorial cumple con todos los requisitos. ii. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S INCER S.A.S., expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembro 25 de 2015. Se verifica la Representación Legal de JAIRO TORO RODRIGUEZ (Folio 000043). iii. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S INPRELCO S.A.S expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembro 25 de 2015. So verifica la Representación Legal de MARIO ANDRES RAMÓN TELLO (Folio 000051). Se anexa acta 57 de fecha 25 de septiembre de 2015 (Folio 000061 al 000062), para participar en la Convocation Pública UPME STR 07-2015.	SI
Se debe adjuntar el certificado do existencia y representación legal de sus integrantes cuando éstos sean Personas jurídicas.	lv. 000055 al 000059	iv. Certificado de existencia y representación de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., expedido por la cámara de comercio de Bogota de OCTUBRE 13 de 2015. Se verifica la Representación Legal de ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA (Folio 000057).	
Companies Insusselle de cuille Compile de Cumulimiente		The state of the s	CUMPLE
Compromiso irrovocable de emitir Garantia de Cumplimiento		i. Presenta compromiso irrevocable, expedida por el BANCO AVVILLAS, firmado por parle de:	
El compremiso irrevocable de emisión de la Garantia de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento qua el Proponente resulte Adjudicaturio.	I. 000066 al 000067	sEmidad que emite Garantia: CARLOS ALBERTO VELEZ MORENO en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL (folio 000078)	SI
		bProponente: JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representanto legal del CONSORCIO TRELCA.	
Valor: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 3.127 883 000) moneda legal colombiana.	000087	i, El vator presentado en el Compromiso de emitir de cumplimiento es cubre el valor solicitado	SI
prieto de la Garantía: garantizar todas y cada una de las obligaciones que te correspondan al Adjudicatario seleccionado en la presente Convocatoria Pública	i. 000066 al 000067	i. Cubre el objetos solicitado.	SI
Vigencia: hasta la Fecha Oficial de Puesla en Operación del Proyecto, 30 de abril do 2017 y tres meses más.		i. Cubre el objetos solicitado.	SI
Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última	i, 000074 al	i, Anexa documento de calificación de riesgos expedido por BRC STANDARD & PCOR'S con focha del OCTUBRE de 2015, donde asigna calificación AAA para largo plazo y BRC1+ para corto plazo a BANCO AVVILLAS, quien es la que expide la Garantia de Seriedad.	sı
calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoria		ii. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financlera de Colombia con fecha	

Presenta documento con fecha del 28 do septiembre de 2015, donde se manifiosta el supromiso interocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscribe dicho documento GLORIA SPERANZA CHAVEZ BEJARAND. en su condición de Representante Legal de FIDUCIARIA OPULAR S.A. (folio 000087). Anexa certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia donde figura la presentación legal, la cual señata a GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO, en su ondición de Representante Legal do FIDUCIARIA POPULAR S.A. Firma el certificado come occretana AD-HOC MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA el 28 de septiembre de 2015. Ito Aplica Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formutano No. 6 suscrita por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO RELCA. Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formutario No. 4, suscrita por UAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante togal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorcial Anexa Plan de Calidad. Anexa Cuardo detallado del cronograma Anexa Cuardo detallado del cronograma	SI CUMPLE N.A. SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI
persentación legal, la cual señata a GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO, en su condición de Representante Legal der FIDUCIARIA POPULAR S.A. Firma el certificado como corretana AD-HOC MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA el 28 de septiembre de 2015. To Apilca Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formutano No. 6 uscrito por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO RELCA. Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formutario No. 4, suscrita por UAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante togal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorcial Anexa Plan de Calidad. Anexa cuedro detaltado del cronograma	CUMPLE SI SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI
Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formutano No. 6 uscrito por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO RELCA. Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formutario No. 4, suscrita por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante tegal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorciol Anexa Plan de Calidad.	N.A. SI CUMPLE SI SI CUMPLE SI CUMPLE SI
Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formutano No. 6 uscrito por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO RELCA. Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formutario No. 4, suscrita por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante tegal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorciol Anexa Plan de Calidad.	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI
uscrito por JUAN FELIPE TORO RIOS, en su condición de Representante legal del CONSORCIO RELCA. Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, suscrita por UAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante tegal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorcial Anexa Plan de Calidad.	SI SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI
UAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante tegal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorcial Anexa Plan de Calidad. Anexa cuedro detaltado del cronograma	SI CUMPLE SI CUMPLE SI
UAN FELIPE TORO RIOS, en su condición do Representante tegal del CONSORCIO TRELCA. Presenta el acuerdo consorcial Anexa Plan de Calidad. Anexa cuedro detaltado del cronograma	SI CUMPLE SI CUMPLE SI
Anexa Plan de Calidad. Anexa cuadro detaltado del cronograma	CUMPLE SI CUMPLE SI
Anexa Plan de Calidad. Anexa cuadro detaltado del cronograma	CUMPLE SI CUMPLE SI
Anexa cuadro detallado del cronograma	SI CUMPLE SI
Anexa cuadro detallado del cronograma	SI CUMPLE SI
	SI
	SI
Anexa Curva "S"	
	SI
	CUMPLE
Anexa Formulario 9, compromiso para contratar et asosor de calidad, firmado por JUAN FELIPE CRO RIOS, en su condición de Representante tenal del CONSORCIO TRELCA	SI 🖳
	CUMPLE
Anexa proyecto de estatutos de la E.S.P.	\$1
	CUMPLE
Presenta el guuerdo consorcial	ŞI
	CUMPLE SI
Anexa Formulano 10 diligenciado.	
	CUMPLE
i. Construción: (INCER: contrato 288/211, INCER: 185/2013, INCER: CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T)	SI
	I. Presenta el acuerdo consorcial I. Anexa Formulario 10 diligenciado. I. Diseño: (INCER: contrato 286/2011, INCER: 185/2013, INCER: 4400006178) II. Construción: (INCER: contrato 288/2011, INCER: 185/2013, INCER: CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T) Ibi. Operación: (INCER: 008/2008, INCER: 044/2005, INCER: CONTRATO ORIGINAL B.O.O.T)



consorcio Página 2

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 07 – 2015

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL 306RE NO.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEGUNDO TRANSFORMADOR 220/56 kV CONVERTIBLE A

220/110 kV DE 150 MVA EN LA SUBESTACION EL BOSQUE

Proponente: CONSORCIO ALIADAS CARIE - Conformado por: INGENIERÍAS ALIADAS S.A., SERINGEL LTDA, INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. INGEOMEGA S.A. UNION ELECTRICA S.A., FUREL S.A., INGELECTRICA S.A., MEJIA ACEVEDO S.A.S. Y KIVU S.A.S

	CONTENIDO DEL SOBRE No. 1 - PROPUESTA TECNICA	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
1.10	Carta de Presentación de Documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por el			CUMPLE
2	Representante Legal o el Apodgrado	i. 000001 a 000002	I Presenta carta suscrita por LEONIDAS MESA GÓMEZ, en su condición de Representante legal supiente del CONSORCIO ALIADAS CARIBE, conforme a lo estipulado en la minuta de constitución del Consortico (Folio 000035). Adjunta comprobante de pago de los DSI (Folio 001A). Presentan Acuerdo Constitución de Consorcio Aliadas Caribe (000031 al 000037).	-
	La carta de presentación de documentos, de conformidad con el Formutario 2, suscrita por su Representanto Legal o el apoderado.	ii. 000039 a 000043	ii. Certificado de existencia y representación do INGENIERIAS ALIADAS S.A., expedido por la camara de comercio de Bogota de septiembre 25 de 2015. Se verifica la Representación Legal de LEON DARIO OSORIO MARTINEZ (Folio 000040)	
		iii, 000044 al 000048	 iii. Certificado de existencia y representación de la SERINGEL LTDA., expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembro 17 de 2015. Se verifica la Representación Legal de WILSON SAAVEDRA ORTIZ (Folio 000048). 	
		lv. 000048A al 000056	iv. Certificado de existencia y reprosentación de INGENIERIA Y DISEÑO S.A., expedido por ta cámara de comercio de Bogota de septiembro 17 de 2015. Se verifica la Representación Legal de ALONSO GALINDO CABALLERO (Folio 000052).	
		v. 000057 al 000070	 V. Certificado de existencia y representación de INGEOMEGA S.A, expedido por la cámara de comercio de Aburra de septiembre 25 de 2015. Se vonfica la Representación Legal Suplentede MARCO AURELIO VIERIA MEJIA (Folio 000081). 	SI
		vi. 000071 at 000089	vi. Certificado de existencia y reprosentación de UNION ELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellin deoctubro 13 de 2015. Se ventica la Representación Legal de JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ (Foto 000078).	<u>-</u>
		vii. 000090 al 600100	vii. Certificado de existencia y representación de FUREL S.A., expedido por la cámara de comercia de Bogotá de octubre 01 de 2015. Se ventica la Representación Legal de MERNAN MORENO PEREZ (Folio 00096)	
		viii. 000102 al 000110	viii Certificado de existencia y representación de INGELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellin de octubre 01 de 2015. Se verifica la Representación Legal de JUAN MANUEL MEJIA GUTTERRES (Folio 000107). IX Certificado de existencia y representación de MEJIA ACEVEDO S.A.S. expedido por la cámara.	
7		000124	de comercio de Aburra Sur de octubre 07 de 2015. Se ventica la Representación Logal de ELNIN GÓMEZ ARANGO (Foiro 000117).	
		x: 000125 al 000133	x. Ceruficado de existencia y representación de KIVU S.A.S., expedido por la cámizra de comercio de Medellin de octubre 06 de 2015. Se ventica la Representación Legal de NORMAN ANTONIO CORREA (Folio 000128.)	
			Se requiere la autorización de la Asamblea de accionistas en la que autorizan la celebración de para conformar Consorcios de KIYU S.A.S (folio 131).	
_		,	T	NO CUMPLE
D	Garantia de Seriodad		i Formulano de constitución de Garantía de Seriedad expedida por CONFIANZA - COMPAÑIA	
	La Garantia de Seriedad, con la documentación y en los términos previstos en el Numeral 8.4. (el original de la Garantia de Senedad conformo el modelo contenido en el Formulario 3)	i. 000003 st 0000011	ASEGURADA DE FIANZAS S.A. quo víncula la Póliza GU123327 CERTIFICADO GU199884, la cual no cumpto con los términos previstos en el Numeral 6.4. Adicionalmente, no existe vinculo contractual, ver numeral 3 2 de los DSI.	l NO
	Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	i 000003 al 000004	La Garantía expedida por CONFIANZA - COMPAÑÍA ASEGURADA DE FIANZAS S.A. número de poliza GU123327 CERTIFICADO GU199984 señala como beneficiario la UPME.	SI
	Vator mínimo.TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 338.545.000)		I. El vator de la Garantia Bancarta cubre el mento solicitado.	SI
	Vigencia mínima: 4 meses posterioros a la fecha de presentación de la Propuesta o hasta que la Crog expida la Resolución oficialice el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero, La UPME podrá solicitar prorrogas de dos (2) meses.	i. cooco3	Lu Garantia tiene vigencia de cuatro meses posteriores a la presentación de la Propuesta de Proponente, la Propuesta se presenta el 14 de octubro de 2015 o hasta la fecha de expedición de la Resolución de la CREG eficiando IAE, con prorrogas a solicitud de la UPME.	SI
	La Garantia debe estar acompañada por documento oxpedido por una firma calificadora de riesgos donde conste ta última calificación de la entidad financiora emisora de ta Garantía. Este documento es para vonificar si la entidad que expido la Garantía es una Entidad Financiora de Primera Categoría.	i. 000027 at 000030	Anexa documento de calificación de nesgos expedido por MOODY'S INVESTORS SERVICE cor fecha del 04 de marzo de 2015, donde asigna calificación SRCS A1 /STABLE for IFS para largi plazo y BRC1+ para corio plazo a CONFIANZA - COMPAÑIA ASEGURADA DE FIANZAS S.A. quien es la que expide la Garantía.	
`-	para venticar si la embasa que explicio la currintia es una Eminace fundicionalmente un Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendano a la techa de presentación de la Propuesta, donde conste la representación legal de la sociedad emisora y aparezca su permiso de funcionamiento.	ti. 000012 al	ü. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiara de Colombia con fechido expedición 25 de SEPTIEMBRE do 2015 Firma como Secretario AD-HOC de la Superintendencia Financiara de Colombia MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA. Adjunti. Camara y comercio de Modellín con fecha do 11 de septiembre de 2015, donde se verifica la representación legal de MARÍA EUGENIA QUIROZ ZAPATA (000024).	
	Objeto de la garantia: (i) Garantizar irrevocablemento la senodad de la Propuesta que formula el Proponente a la UPME, de contormidad con lo Documentos de Selección del Inversionista STR. (ii) Garantizar el cumplimiente de los requisitos previsions a la Fecha de Cierre	i. 000003 al 0900011	i. No cubre los dos objetos solicitados	NO

			7
Existencia y Representación Legal del Proponento		i. No Aplica	N.A.
Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal. Si no 95 Sociedad por acciones: Debe presentar los documentos que acrediten su existencia (leyes, decretos, acuerdos), los que acrediten la representación legal, los estatulos, y, si de acuerdo con éstos se requiere autoracción, la correspendiente autorización del ómano competento.	•	i. No Aprica.	N.A.
requiere autonzacion, la comusponatione autorizacion dei uriginio componento.	ii. 000039 a 000043	 Contricado de existencia y representación de INGENIERIAS ALIADAS S.A, expedido por la cámara de camercio de Bogota de septiembra 25 de 2015. Se ventica la Representación Legal de LECN DARIO OSORIO MARTINEZ (Folio 000040). 	
	di. 000044 at 000048	iii. Certificado de existencia y representación de la SERINGEL LTDA , expedido por la camara de comercio de Bogota de septiembre 17 de 2015. Se verifica la Representación Legal de WiLSCN SAAVEORA ORTIZ (Folio 000046)	
	iv. 000048A at 000056	N. Certificado de existencia y representación de INGENIERIA Y DISEÑO S.A., expedido por la cámaro de comercio de Bogota de septiembro 17 de 2015. Se ventica la Representación Legal de ALONSO GALINDO CABALLERO (Folio C00052).	
Si es Consorcio Documento de constitución del Consorcio, suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio, el cual deberá contener	v. 000057 al 000070	 Certificado de existencia y representación de INGEOMEGA S.A., expedido por la cámara de comercio de Aburra de septiembre 25 de 2015. Se verifica la Representación Legal. Suplentede MARCO AURELIO VIERIA MEJIA (Folio 000061). 	Se requiere la
-(ii) el cipieto del Consorcio, -(ii) los nombres de los integrantes del Consorcio, -(ii) ol porcentaje de participación quo cada uno de los integrantes tiene en el Consorcio, -(iv) término de duración igual al del proyecto.	vi. 000071 at 000089	vi. Certificado do existencia y representación de UNION ELECTRICA S.A., expodido por la camara de comercio de Medellin deoctubre 13 de 2015. Se venfica la Representación Legat de JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ (Folio 000076).	autorización al Representante Lega por parte de la Asamblea de
(v) el nombre de los representantes logalos de cada uno de los infegrantes det Consorcio (vi) el nombre de la Representante Logal del Consorcio y su suplente. So dobo adjuntar ol certificado de existencia y representación togal de sus integrantes cuando éstos sean	vii, 000080 al 000100	vi Certificado do existencia y representación de FUREL S A , expedido por la câmara de comercio de Bogotá do ectubre 01 de 2015. Se verifica la Representación Legal de HERNAN MORENO PEREZ (Folio 00006).	accionistas para conformar Consercios de KIVU S.A.S (folio 131)
Sa dobe adjuntar di cernicado de existencia y representación topa de sus magrantes com de estos seur Personas jurídicas	viii, 000102 al 000110	viii. Cortificado de existencia y representación de INGELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellín de octubre 01 de 2015. Se ventica la Representación Legat de JUAN MANUEL MEJIA GUTIERRES (Folio CC0107).	
	ix. 000111 at 000124	us. Certificado de existencia y representación de MEJIA ACEVEDO S.A.S. expedido por la camara de comercio de Aburra Sur de octubre 07 de 2015. Se ventica la Representación Legal de ELKIN GÓMEZ ARANGO (Felio 000117).	
	x. 000125 at 000133	x. Certificado de existencia y representación de KIVU S.A.S., expedido por la camara de comercia de Medellin de octubre 08 de 2015. Se ventica la Representación Legal de NORMAN ANTONIO CORREA (Foto 000128)	
		Se requiete la autorización al Representante Legal por parte de la Asamblea de accionistas para conformar Consorcios de KIVU S.A.S (folio 131)	(
Compromiso Irravocable de emitir o Garantia de Cumplimiento			CUMPLE
El compromiso irrevocable de emisión de la Garantia de Cumplimiento emilido por una enilidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario.	i, C000136 al 0000138	i. Presenta compromiso irrevocable, expedida por el BANCO DAVIVIENDA, firmado por parte de aEntidad que emito Garantía: JORGE ALBERTO ABIZAMBRA RUIZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL del Banco Davivienda, tal como figura en EL CERTIFICADO DE superfinanciera expedido el 08 de octubre de 2015.	Sì
		b LEONIDAS MESA GÓMEZ, en su condición de Representanto legal suplente del CONSORCIO ALIADAS CARIBE. (Fotio 000035)	
Valor TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS	i. 0000134 at 0000135	I. El valor presentado en el Compromiso de emitir de cumplimiento: cubre el valor solicitado	Si
(§ 3 127 883 000) moneda legal colombiana. Objeto de la Póliza o Garantia: garantizar todas y cada una de las obligaciones quo le correspondan al		. Cubre el objetos solicitado	Si
Agudicatano seleccionado en la presente Convocatona Pública. Vigencia - hasia la Fecha Oficial de Puesta en Operación dol Proyecto, 30 de abril de 2017 y tros meses más		F Cump'e con la vigencia.	SI
Si es Garantia Documento expedido por una firma calificadora de nesgos, dende conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para venficar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	i. 143al 146	i. Se ventica la calificación de nesgos expedido por FITCH RATINGS S.A. con techa del 19 de enero de 2015, dondo asigna calificación AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo a BANCO DAVIVIENDA, quion es la que expide la Garantía de Senedad	SI
Debo trace adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Cotombia, donde señale su permiso de funcionamiento		 d. Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedicion 8 de OCTUBRE de 2015. Firma como Secretario AD-HOC do la Superintendencia Financiera de Colombia MARÍA CATALINA F. C. CRUZ GARCÍA 	
Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia			CUMPLE
El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiara de Colombia, conforme con el modeto del (Formulano No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria.	1 : 500147	 Presenta documento con fecha del 29 de septiembro de 2015, dondo se manifiesta el compromiso irrevocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscribe dicho documento FERNANDO HINESTROSA REY, en su condición de Representante Legal de FIDUDAVIVIENDA S.A. (folio 0000135). 	61
El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciana que firma el compromiso expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendano a la fecha de presentación de la Propuesta	1 148 al 149	Anexa conficado expedido por la Supenntendencia Financiera de Colombia del 25 de septiembre de 2015 donde figura la reprosentación legal, la cual seña: a FERNANDO HINESTROSA REY, en su condición de de presidentel de FIDUDAVIVIENDA S.A. Firma el certificado como Secretana AD NOC MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA.	ļ <u>.</u> .

consorcio Página 2

	Doctaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del			CUMPLE
	Inversionista. S <u>i el Inversionista es persona jurídica</u> : Dectaración general de conformidad con los requisitos da los Documentos de Solección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente	•	No Apilca	N.A.
	(Igmulato No. 5)	'	Presenta Documento con fecha 14 de octubre de 2015 firmado por LEONIDAS MESA GÓMEZ, en su condición do Representante legal suptente del CONSORCIO ALIADAS CARIBE, conforme a to estipulado en la minuta de constitución del Censorico (Folio 000035).	
		000043 iii 000044 al	Certificado de existencia y representación de INGENIERTAS ALIADAS S.A., expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembre 25 de 2015. Se verifica la Representación Legal de LEON DARIO OSCRIO MARTINEZ (Fcilo 000040).	
		000048	us Centricado de existencia y representación de la SERINGEL LTDA, expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembre 17 de 2015. Se ventica la Representación Legal de WILSON SAAVEDRA ORTIZ (Fotio 000046).	
		000056	N. Certificado de existencia y representación de INGENIERIA Y DISEÑO S.A expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembre 17 de 2015. Se venfica la Representación Legal de ALONSO GALINDO CABALLERO (Folio 00052).	
		000070 vi. 000071 al	Centificado de existencia y representación de INGEOMEGA S.A., expedido por la cámera de comercio de Aburra de septiembre 25 de 2015. Se venfica la Representación Legal Suptentede MARCO AURELIO VIERIA MEJIA (Folio 000081).	
	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración genoral de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente	000089	vi. Certificado de existencia y representación de UNION ELECTRICA S.A., expedido por la câmara de comercio de Medellin deocubre 13 de 2015. Se venifica la Representación Legal de JESUS	SI
	(formulario No. 8)	000100	EFRAIN OSSA GOMEZ (Folio 000076). vii. Certificado de existencia y representación de FUREL S.A., expedido por la cámara de comercio de Bogotá de odubre 01 de 2015. Se ventica la Representación Legat de MERNAN MORENO	
		viii. 000102 al 000110	PEREZ (Folio 00096) via. Certificado de existencia y representación de INGELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellin de octubro 01 de 2015. Se venfica la Representación Legal de JUAN MANUEL MELIA GUTIERRES (Folio 000107).	
П		ix 000111 ai 000124	IN Certificado de existencia y representación de MEJIA ACEVEDO S.A.S., expedido por la cámara de comercio de Aburra Sur de octubre 07 de 2015. Se ventica la Representación Legal de ELKIN GÓMEZ ARANGO (Felio 000117).	
		x. 000125 al 000133	x. Certificado de existencia y representación de KIVU S.A.S., expedido por la cámara de comercio do Modellin de octubre 08 de 2015. Se verifica la Representación Legal de NORMAN ANTONIO CORREA (Folio 000128.).	
	*		Se requiero la autorización al Representante Legal por parte de la Asamblea de accienistas para conformar Consorcios de KIVU S.A.S (folio 131)	
닏				CUMPLE
9	Declaración de Impedimentos.	I, 000203 al 204	I. Presenta Documento con fecha 14 de octubre de 2015 firmado por LEONIDAS MESA GÓMEZ,	
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponento extranjero	d. 000039 a 000043	en su condición de Representante legal suplente del CONSORCIO ALIADAS CARIBE, conforme a la estipulado en la minuta de constitución del Consortico (Folio 000035). d. Certificado de existencia y representación de INGENIERIAS ALIADAS S.A., expedido por la	
		iii. 000044 al 000048	camara do comercio de Bogota de septiembre 25 de 2015. Se venfica la Representación Legal de LEON DARIO OSORIO MARTINEZ (Faiso 000040)	
		rv. 000048A at 000056	ial Certificado de existencia y representación de la SERINGEL LTDA , expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembre 17 de 2015. Se venfica la Representación Legal de WILSON SAAVEDRA ORTIZ (Folio 000048).	
		v. 000057 al 000070	 iv. Certificado de existencia y representación de INGENIERIA Y DISEÑO S.A., expedido por la cámara de comercio de Bogota de septiembre 17 de 2015. Se ventica la Representación Logal de ALONSO GALINDO CABALLERO (Fotio 000052) 	
		vi. 000071 al 000089	 V. Certificado de existencia y representación de INGECMEGA S.A., expedido por la cámara de comercio de Aburta de septiembre 25 de 2015. Se vorifica la Representación Legal Suptentede MARCO AURELIO VIERIA MEJIA (Folio 009061). 	
			vi. Cerificado de existencia y representación de UNION ELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellin deoctubre 13 de 2015. Se verifica la Representación Legal de JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ (Folio 000078).	31
			vii. Certificado de existencia y representación de FUREL S.A., expedido por la cámara de comercio de Bogotá de octubre 01 de 2015. Se ventica la Representación Legal de HERNAN MORENO PEREZ (Folio 00096).	
			via. Cenificado de existencia y representación de INGELECTRICA S.A., expedido por la cámara de comercio de Medellín de octubre 01 de 2015. Se ventica la Representación Legal de JUAN MANUEL MEJIA GUTIERRES (Folio 000107)	
		ix 000111 al 000124	Ix Certificado de existencia y representación de MEJIA ACEVEDO S.A.S., expedido por la cámara de comercio do Aburra Sur de octubre 07 de 2015. Se ventica la Representación Legal de ELKIN GÓMEZ ARANGO (Folio 000117).	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	x. 000125 al 000133	x Certificado de existencia y representación de KIVU S.A.S., expedido por la cámara de comercio do Modellin de octubre 06 de 2015. Se verifica la Representación Legal de NORMAN ANTONIO CORREA (Folio 000128).	
ιl			Se requiero la autorización al Representante Legal por parte de la Asamblea de accionistas para conformar Consorcios de KIVU S.A.S (folio 131)	?
Ц	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)			Se requiere la autorización al
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suptente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el Literal b) del numeral 6.1.	i. 000207 al B00208	Presenta poderos especiales amplios y suficientes a Leonidas Mesa y Leon Dano osorio Martinez	por parte de la Asamblea de accionistas para conformar Consorcios de KIVU
	Poderes atorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su supiente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que		I. Presenta poderos especiales amplios y suficientes a Leonidas Mesa y Leon Dano osorio Martinez	Asamblea de accionistas para

_				
<u>ب</u>	A. H. A. A. Decuerta y Cupy "C"			CUMPLE
	Cronograma detallado del Proyecto y Curva "S". Cronograma detallado del Proyecto, incluyando rufa crítica y curva de ejecución según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No 2 do los Documentos de Selección.	i. 000246 at 000252	Anexa cuadro detallado del cronograma	SI
т	4 5 del Anexo No 2 de los Decimientos de Selección.	i, 000253 n1 000257	i. Anoxa Curva "S"	SI
ш		00020)		
1	Cortificados do Sistemas do Gestión			CUMPLE
П	Corruinados de discomiss de Coandon El (los) contincado (s) de catidad según to señalado en ol Anoxo No. 2 o el Formulano 9 en caso de no contar con ollos.	i. 000258	Anexa Formularle 9, compremise para contrater el aseser de calidad, firmudo por LEONIDAS MESA GÓMEZ, en su condición de Representante togal del CONSORCIO ALIADAS CARIBE.	SI
Н				CUMPLE
т	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			COMPLE
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no soa una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	i. 000325 al 000329	i Anexa proyecto de estatutos de la E S P	S1
Н				
-	Poder otorgado al apoderado			Se requiere la
	Deberá estar plenamente facultado por el Proponento	000340 al 341 000207 al 000257	Poder especial amplio y sufficiente al Sr Leonidas Mesa Gómez, como apoderado del consorcio Aktiadas Canbe, también presenta póder otorgado por cada uno de los integrantes del Consorcio So requiere la autorización al Representante Legal por parte de la Asamblea de accionistas para conformar Consorcios de KIVU S A S (folio 131)	autorización al Representante Lega por parte de la Asamblea de
-				CUMPLE
n	Experiencia Técnica	<u> </u>		
Γ	El Formulario No. 10 debidamente tramitado.	i. 000342 - 000343	i. Anexa Formulano 10 diligenciado.	ŞI
\vdash				CUMPLE
-	Cortificaciones requeridas para demostrar la Experiencia Técnica			
Ϊ			 Diseño: (INGEDISA: contrato 20120279, INGEDISA: contrato 20130540, INGEDISA: contrato 100420) 	
	Las centricaciones de la expenencia técnica del Proponente conforme a lo estputado en el numeral 6.2 de los DSI	i. 000344 a C00408	ii Construción (UNION ELECTRICA: contrato 500-GE-CO-000588-2013 SERINGEL: 215015-01. INGECMEGA CONTRATO CT-2011000443)	SI
			ni Operación SERIGEL: Contrato 5400003694	
			iv Mantenimiento (INGEOMEGA CT-2011-000138-R1,)	<u></u>





CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 07 – 2015

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE NO.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEGUNDO TRANSFORMADOR 220% EV CONVERTIBLE

A 220/110 EV DE 150 MVA EN LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE

Proponento: EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P

_	CONYENIDO DEL SOBRE No. 1 - PROPUESTA TECNICA Carta do Presentación de Documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por el	FOLIO	OBSERVAÇIONES	CUMPLIMIES
4	Representante Logal o el Apoderado			CUMPLE
	La carta de presentación de documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita por su Representante Legal o el apoderado	i 0001 a 0002	Presenta carta susorila por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO, en su condición de Apoderado de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P EPSA - Conforme se señala en el poder ortorgado. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de	
		ui 0019 a 0029	Product dissipation por Francisco Judie Estrouna Serranno, en su canada de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5.2 de los DSI. Certificado de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO.	SI
		N. 0003	S.A. E.S.P., expedido por la cámara de comercio de Calt de septembre 17 de 2015. Se venfica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Foto 0023) Nr. Comprobante de pago No. 19032460 de los DSI de la convocationa UPME	
		<u> </u>	N. Comprovance de pago no. 19032460 de los pos de la convocacióna DEME	
	Páliza de Seriedad o Garantia de Seriedad y recibo pago prima			CUMPLE
	La Garentia de Seriedad, con la documentación y en los términos previstos en el Numeral 6.4. (el original de la Garantia de Seriedad conforme el modelo contenido en el Formulario 3)		Il Formutario de constitución de Garantía do Scriedad No. 07001017000284595 expedida por el BANCO DAVIVIENDA S.A., debidamente firmado por parte de: a-Entidad que emite Garantía; LUJIS FERNANDO CASTRILLON RINCON en su calidad de	
		i. 0004 a 0005	aEnrodad que emire Garantas. Lunia FERNANDO CASTRILLON RIVICUM en su casasad de Reprosentanta Legal del BANCO DAVIVERDA S.A. (166 0012) bProponente-FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su caldad de Representante	SI
			Logal de EPSA (Fobo 0021). La Garantia Bancana de Scriedad expedida por BANCO DAVIVIENDA S.A. señala como	
	Beneficiatio: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Valor mínimo: TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO	i. 0004 a 0005	beneficiario la UPME. i. El valor de la Gerantía Bancaria de Seriedad expedida por BANCO DAVIVIENDA S.A., cubre	SI SI
	MIL PESOS (\$ 338 545 000) moneda legal colombiana Vigencia mínima: 4 mesos posteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o hasta que la Creg	1 0004 1 0005	el valor soŝcitado.	
	expida la Resolución oficiale e el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar promogas de dos (2) mesos.		r La Garantia cubre la vgencia sobotada.	SI
	La Garantia debe estar acompañada por documento expedido por una firma calificadora de nesgos,	i. 0006 a 0007	 i. Anexa documento de calificación de riesgos expedido por FITCHRATINGS con fecha del 19 de enero de 2015, donde asigna calificación AAA(col) y F1+(col) al BANCO DAVIVIENDA S.A., quien es la que expido la Garantia do Seriodad. 	
	dondo conste la útime calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la encidad que espide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Addicionalmente un Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con una fecha de expecisión no superior a trenta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta, donde	i 0008 a 0009	é. Anoxa certificado expedido por la superintendencia financiera de Colombia donde figura la representación legial que teno BANCO DAVIVIENDA S.A. con fecha del 25 de septembre de 2015 Ferra como Secretaria General AD-HOC de la Superintendencia Financiera de Colombia MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA.	SI
	conste la representación legal de la sociedad emisora y aparezca su permiso de funcionamiento.	ы. 0010 в 0015	à Anexa Camara de Comerco de Caá con fecha de 23 de septembre de 2015, donde se ventica la representación tegal de LUIS FERNANDO CASTRILLON RINCON (foão 0012) quien firma la Garenda Bancana	
	Objeto de la garantia. (i) Garantizzo inevocablemente la seriedad de la Propuesta que formula el Proponente a la UPME, de conformidad con los Documentos de Selección del Inversionista STR. (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Ciorre.	i. 0004 a 0005	s. Cubre los dos objetos solicitados.	\$I
	Existencia y Representación Legal del Proponento	_ : - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CUMPL
		i. 0019 a 0029	Certificado de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., expedido por la cámara de comercio de Cali de septiembre 17 do 2015. Se vertifica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Fodo 0021).	SI
	<u>Si es Sociedad por neciones</u> . El Certificado de Existencia y Representación Legal	± 0016 ± 0018	Poder ctorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los OSI.	
	Si no es <u>Sociedad por acceptes</u> Dobe presentar los documentos que acrediton su existencia (leyes, decretos, acuerdos), los que acrediten la representación legal, los estatutos, y, si de acuerdo con éstos se requiere autorización, la correspondiente autorización del órgano competente.		i. No Agica.	N.A.
	Si es Consorce: Documento de constitución del Consorcio, suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio, el cual deberá contener: (i)— el objeto del Consorcio, (ii)— los nombres de los integrantes del Consorcio, (ii)— los nombres de los integrantes del Consorcio, (ii)— el pocentaje de participación que cada uno de los integrantes bene en el Consorcio, (iv)— termino de duración ingual al del proyecto, (v)— el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio		i No Aplica.	NA.
	(vi)— el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de sus integrantes cuando éstos sean Personas jurídicas.			
	Compromiso Irrevocable de emitir Garantia de Cumplimiento	I	[CUMPL
	THE PARTY OF PARTY OF PARTY OF THE PARTY OF		i. Formutario de constituación de Garantía de Scriedad No. 07001017000264703 expedida por el BANCO DAVIVIENDA S.A., debidamente firmado por parte de:	
	El compremiso inevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una embdad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el ovento que el Proponento resulte Adjudicatario.		aEntidad que emite Garantia: LUJIS FERNANDO CASTRILLON RINCON en su calidad de Representanto Legal del BANCO DAVIVIENDA S.A. (foto 0338)	SI
			b-Proponente:FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su caldad de Representante Legal de EPSA (Folo 0021).	
			 i. El valor presentado en el Compremiso de emitir la Garanha de cumplimiento cubre el valor sobetado 	SI
	Valor: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 3 127 883 000) moneda legal colombiana.	i. 0030 a 0031	•	SI
	PESOS (\$ 3 127 883 000) moneda legal colombiana. Objeto de la Garantía: garantizar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan al Adjudication seleccionado en la presente Convocationa Pública.	i 0030 a 0031	i. Cubre el objetos sobotado.	
	PESOS (\$ 3 127 883 000) moneda legal colombiana. Objeto de la Garantía: garantízar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan al	i 0030 a 0031	I. Cubre el objetos sosestado	SI
	PESOS (\$ 3 127 883 000) moneda legal colombiana. Objeto de la Garantía: garantzara todas y cada uma de las obligaciones que le correspondan al Adjudicatamo seleccionade en la presente Comocatoria Pública. Vigencia: hasta la Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto, 30 de abré de 2017 y tres meses más. Si es Garantía: Documento expecido por uma firma casticadora de riesgos, donde conste la última.	i 0030 a 0031 i 0030 a 0031 i 0032 a 0033	I. Cubre el objetos sofortado I. Anexa documento de calificación de riesgos espedido por FITCHRATINGS con fecha del 19 de enero de 2015, donde osigna calificación AAA(col) y F1+(col) al BANCO DAVIVIENDA S.A., quien es la que expide la Garantia de Scriedad.	
	PESOS (\$ 3 127 883 000) moneda legal colombiana. Objeto de la Garantia: garantzar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan di Adjudication seleccionado en la presente Convocatoria Pública. Vigencia: hasta la Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto. 30 de abré de 2017 y tres meses más.	i 0030 a 0031 i 0030 a 0031 i 0032 a 0033	Cubre el objetos soficitado Anexa documento de calificación de riesgos espedido por FTTCHRATINGS con fecha del 19 de enero de 2015, donde asigna calificación AAA(col) y F1*(col) al BANCO DAVIVIENDA S.A.	

				CUMPLE
	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia			
	El compromiso irrevocable de suscrección del Contrato de Fiducia emisido por una entidad fiduciaria debidamente suderizade por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del Formulario No 8). El compromiso irrevocable debe ser d'algenciado y firmado por el representante egal de la entidad Fiduciaria.	i. 0042	Presenta documento con fecha del 24 de septembre de 2015, dondo se manifesta el compromao invocable de suscribir el centrato de Fiducia. Suscribe deho documento LUZ ADRIANA MONAÑO BUSTAMANTE, en su condición de Vicapresidente Comercial de FIDUCOLDEX S.A. (foto 43).	SI
1 1	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciana que fema el compromiso, especido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antetación no superior a 30 días	i. 0043 a 0044	L Anexa certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia dende figura la tepristentación legal, la cual señala a LUZ ADRIANA MONAÑO BUSTAMANTE, en su condición de Repristentante Logal de FIDUCOLDEX S	SI
	calendano a la fecha de presentación de la Propuesta.	ë. 0045 a 0047	e Certificado camara y comercio de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE CONECIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX	
	to the second del Commente de Colorrida del			CUMPLE
11	Doctaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Imperatorista.			
	Si di <u>inversionata es persona articles</u> : Declaración general do conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección: suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulano No. 5)	i. 0048 a 0049	Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos enigidos en el formulario No 5 suscrita por MICHAEL EDUARO MUÑOZ LEUDO, en su condición de Apoderado de EPSA	si
1 1	SI di <u>Inversionata es Consocco</u> : Declaración general de conformidad con los requisitos de los Decumentos de Seloción inscrita por el representanto legal a por el Apoderado del proponente (bornulatio No 6)	•	i. No Aptica	N A.
			T T	CUMPLE
П	Declaración de No Impedimentos. Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante tegal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	i. 0050 a 0051	L Anoxa declaración do No impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, suscrita por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO, en su condición de Apoderado de EPSA.	SI
<u> </u>				N.A.
h	Poderes dosignando al reprosentante legal (sólo para Consercio). Poderes etorgados por los integrantes del consercio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de construción del Consercio a que se refere el Reral b) del numeral 6.1.	i. No Apica.	ı. No Aptca	NA NA
				CUMPLE
-	Plan de Calidad Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	i. 0053 a 0097	i Anexa Plan de Calidad	SI
\vdash	Plan de Calidad segun inocadones del Ariexo No 2 de los documentos de detector			CUMPLE
	Cronograma detallado del Proyecto y Curva "S"			SI
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crtica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No 2 de los Documentos de Selección	+ 0101 ± 0119	i Anexa cuadro detalisdo del cronograma	
-	y 4 5 der Arieso No 2 de las Cotabilitatas de Selectori	<u> </u>	i Anova Curva "S"	SI
		·		CUMPLE
k	Certificados de Bistemas de Gestión El (os) certificado (s) de calidad según lo señalado en el Anexo No. 2 o el Formulano 9 on caso de no contar con eltos	i. 0120 a 0127	I Anexa certificades de ISO 9001 2008.	SI
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	r		N.A.
	Proyecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos so debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	-	i No Aplica	N.A.
	Proyecto de Estatidos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicos Públicos so dobo tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	-	i No Aplica	N.A.
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos so debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de	i. 9019 a 0020	L Poder olorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI	
m	Proyecto de Estatidos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicos Públicos so dobo tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	<u> </u>	I. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su caldad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I. Certificado de existenca y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO SA ESP., expedido por la cámara de comercio de Cali de juão 2 de 2015. Se vertica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Fodo 0023)	
m	Proyecto de Estatudos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos so debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder otorgado si apoderado	ii. 9019 a 0020	1. Poder oforgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su caldad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI 2. Certificado de existenos y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO SA F.S.P. expedido por la cámbra de comercio de Cas de juão 2 de 2015. Se verifica to	CUMPLE
m	Proyecto de Estatudos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos so debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder otorgado si apoderado	ii. 0019 a 0020 iii. 0021 a 0031	I. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su casidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existenca y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP, expedido por la cámara de comercio de Cali de julio 2 de 2015. Se vertica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Fodo 0023) IS Certificado del Secretano y Gerente Junidos de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerenta General y Representatives Logales no requieren autorización de mengún organo social para hacerse parte	CUMPLE \$1
m	Proyecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Publicios se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder oforgado si apoderado Deberá estas plenamente facultado por el Proponente	ii. 0019 a 0020 iii. 0021 a 0031 iii. 0018	I. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existenca y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., espedido por la cámara de comercio de Cali de juão 2 de 2015. Se vertica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Folio 0023). La Certificado del Secretano y Gerente Auridico de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerente General y/o Representantes Legales no requieren autorización de nengún organo social para hacerse parte en la Convocatoria Pública UPME 06-2015.	CUMPLE
m	Proyecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Publicios se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado. Poder otorgado si apoderado. Deberá estas plenamente facultado por el Proponente.	ii. 0019 a 0020 iii. 0021 a 0031	I. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su casidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existenca y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP, expedido por la cámara de comercio de Cali de julio 2 de 2015. Se vertica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Fodo 0023) IS Certificado del Secretano y Gerente Junidos de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerenta General y Representatives Logales no requieren autorización de mengún organo social para hacerse parte	CUMPLE \$1 CUMPLE \$1
m	Proyecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Publicios se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder oforgado al apoderado Debetá estas plenamente facultado por el Proponente Esperiencia Técnica Esperiencia Técnica El Formulario No. 10 debidamente translado.	ii. 0019 a 0020 iii. 0021 a 0031 iii. 0018	I. Poder otorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existenca y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., espedido por la cámara de comercio de Cali de juão 2 de 2015. Se vertica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Folio 0023). La Certificado del Secretano y Gerente Auridico de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerente General y/o Representantes Legales no requieren autorización de nengún organo social para hacerse parte en la Convocatoria Pública UPME 06-2015.	CUMPLE SI
m	Proyecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Publicios se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder oforgado si apoderado Deberá estas plenamente facultado por el Proponente	ii. 0019 a 0020 iii. 0021 a 0031 iii. 0018	I. Poder olorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP, expedido por la câmara de comercio de Cas de julio 2 de 2015. Se verifica ta Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Foto 0023) I Certificado del Secretano y Gerente Junideo de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerente General y/o Representantes Legales no requeren autorización de rengún organo social para hacerse parte en la Convocatoria Pública UPME 05-2015. I Anoxa Formulario 10 diligenciado, firmado por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO.	CUMPLE \$1 CUMPLE \$1
m	Ployecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Sorvicos Publicios se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder oforgado si apoderado Deberá estas plenamente facultado por el Proponente Experiencia Técnica El Formulario No. 10 debidamente transtado. Gertificaciones requeridas para demostrar la Experiencia Técnica Los certificaciones de la experiencia técnica del Proponente conforme a to estipulado en el numeral 6.	ii. 0019 a 0020 ii. 0021 a 0031 ii. 0018	I. Poder olorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI i Certificado de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., expedido por la cámara de comercio de Cas de julio 2 de 2015. Se verifica ta Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Foto 0023) di Certificado del Secretano y Gerente Junideo de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerente General y/o Representantes Legales no requieren autorización de rengún organo social para hacerse parte en la Convocatoria Pública UPME 06-2015. 1 Anoxa Formulario 10 diligenciado, firmado por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO. 1 Diseño: (-Jamundi 115 kV Alferez II 220/115/13.2, - Línea 115 kV Cerrito-Providencia) iii Construción: (-Jamundi 115 kV Alferez II 220/115/18.2, - Línea 115 kV Cerrito-Providencia)	CUMPLE \$1 CUMPLE S1
m	Ployecto de Estatutos do la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Sorvicos Publicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado Poder oforgado si apoderado Deberá estas plenamente facultado por el Proponente Esperiencia Técnica El Formulario No. 10 debidamente transtado. Certificaciones requeridas para demostrar la Experiencia Técnica	ii. 0019 a 0020 ii. 0021 a 0031 ii. 0018	I. Poder olorgado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad con el numeral 5 2 de los DSI I Certificado de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP, expedido por la câmara de comercio de Cas de julio 2 de 2015. Se verifica ta Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Foto 0023) I Certificado del Secretano y Gerente Junideo de EPSA, SANTIAGO ARANGO TRUJILLO con fecha del 24 de septembre de 2015, donde manifiesta que el Gerente General y/o Representantes Legales no requeren autorización de rengún organo social para hacerse parte en la Convocatoria Pública UPME 05-2015. I Anoxa Formulario 10 diligenciado, firmado por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO.	CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE

